



Tribunal Constitucional

COMUNICADO

Respecto del proceso de renovación de la flota de vehículos del Tribunal Constitucional, se hace de conocimiento de la opinión pública lo siguiente:

1. De acuerdo con la Ley de Presupuesto, corresponde cada diez años realizar el procedimiento de renovación de la flota vehicular del TC. En ese sentido, se ha proyectado la adquisición de seis unidades a un precio referencial de S/ 109 000 por cada una. La compra total ascendería a S/ 654 000.
2. Sin embargo, la política de austeridad que atraviesa el país y la coyuntura sanitaria han obligado a los magistrados del TC a realizar el trabajo de forma remota y al uso reducido del transporte vehicular, por lo que la Presidencia del Tribunal Constitucional considera que no es oportuna la convocatoria a esta licitación.
3. La Presidencia del TC estima pertinente que sean los nuevos magistrados quienes se encarguen de este procedimiento de renovación.
4. Debe advertirse que el no concretar la compra señalada afectará el porcentaje de ejecución del presupuesto de la institución. No obstante, se considera que las circunstancias críticas que vive el país son razones válidas para tomar esta decisión.

Lima, 19 de octubre de 2020.

Oficina de Imagen Institucional